



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS, PARA LOGRAR UNA MAYOR ASISTENCIA DE VISITANTES A ESTOS ESPACIOS CULTURALES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 26 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante Oficio **CP2R1A.-1635**, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, referente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Cultura para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen actividades permanentes de promoción de todos los museos del país, ante la baja afluencia de visitantes a estos espacios culturales en varias entidades federativas.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para cada una de las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de las dos Proposiciones con Punto de Acuerdo, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración de ambos asuntos y los motivos que sustentan el presente dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS, PARA LOGRAR UNA MAYOR ASISTENCIA DE VISITANTES A ESTOS ESPACIOS CULTURALES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
ANTECEDENTES

- I. El 26 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, en representación del Vicecoordinador, Diputado René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, PRI, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, "...exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Cultura para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen actividades permanentes de promoción de todos los museos del país, ante la baja afluencia de visitantes a estos espacios culturales en varias entidades federativas...".
- II. Con esa misma fecha mediante **Oficio No. CP2R1A.-1635**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen, de conformidad con el siguiente:

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

En la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen los Diputados proponentes exponen, entre otras, las siguientes consideraciones:

1. Que la cultura y la educación no compiten para saber quién es capaz de motivar más a las juventudes, sino que se crean lazos más fuertes de trabajo conjunto y desarrollan un canal de comunicación siempre abierto, dispuesto y disponible a colaborar el uno con el otro. En este aspecto, propone tres focos de acción: relación entre escuela y cultura comunitaria; relaciones prácticas pedagógicas y aprendizajes significativos, y la relación entre gestión educativa y convivencia en la diversidad.
2. Que en México, el último informe de "Estadísticas sobre museos 2017" da a conocer datos relevantes sobre la infraestructura y las características de los museos, así como el perfil socio demográfico de sus visitantes, entre los que destaca:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS, PARA LOGRAR UNA MAYOR ASISTENCIA DE VISITANTES A ESTOS ESPACIOS CULTURALES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

- a) Que en todo el país existen 1556 museos, de los cuales el 42% tienen una temática relacionada a la historia, arte 24.5%, arqueología 22.1%, ciencia 5.3%, ambiental o ecológico 2.8%, paleontología, 1.9% tecnología 0.7% e industria 0.7%; a nivel nacional, durante 2017 la afluencia de museos del país fue de 75.5 millones de visitantes, siendo la Ciudad de México la entidad con más visitantes (30.09 millones en los 159 museos).
- b) Los visitantes que más acuden a los museos son los que pertenecen al nivel educativo superior (55.3%), le siguen media superior (27.7%), secundaria (11.7%), primaria (3.7%), ninguna (0.4%), no especificado (1.2%).
- c) El 67% de los entrevistados declaró que durante la infancia recibieron algún tipo de estímulo familiar para visitar museos, y el 32.6% dijo no haber recibido ningún tipo de estímulo.
- d) Los medios más frecuentes por los que se enteraron de la existencia de museos fueron: por amigos o familiares 30.3%, por maestros, compañeros de estudio o libros de texto 16.8, conoce desde siempre el lugar 13.7%, internet 10.2%, oficina turística 6.7%, redes sociales 5.8%, folleto/espectacular 4.4%, por la televisión 1.9%, periódico o/revista 1.2%, por la radio 0.9%, otro medio 7.3%.
- e) Los motivos por los que las personas no asisten a los museos son: falta de difusión y publicidad 23.3%, falta de cultura 22.8%, no les interesa 15.5%, prefieren ver televisión 4.2%, no les gusta 7.3%, no tienen dinero 3.7%, están muy lejos 4.9%, por el trabajo 6.7%, no tienen tiempo 10.9%.

3. Que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) reporta que son ocho los museos que no han recibido una sola visita en lo que va del año; el Pinacoteca de Mérida "Juan Gamboa Guzmán" en Yucatán; Casa de Palestina en Puebla; Museo Baluarte de Santiago en Veracruz; Museo Casa Hidalgo "La Francia Chiquita" en Guanajuato; Museo Histórico del Oriente de Morelos "Casa Morelos", en Morelos; Ex Convento de San Francisco, Huaquechula en Puebla (estos últimos dos, sufrieron afectaciones por los sismos del 2017); Museo Arqueológico del Soconusco en Chiapas; y el Museo de Arqueología Subacuática , ubicado en Campeche.

4. Que el aumento de 500 millones de pesos a este rubro se destinó al Programa de Apoyos a la Cultura (partida 5268), que comprende el Apoyo a las Culturas

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS, PARA LOGRAR UNA MAYOR ASISTENCIA DE VISITANTES A ESTOS ESPACIOS CULTURALES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Municipales y Comunitarias (PACMYC), Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), y Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (Profest) y se tiene contemplado decidir esta cantidad de dinero entre los 2,457 municipios del país, lo cual resulta insuficiente a todas luces.

5. Que pareciera indicar que la promoción de la cultura no representa una prioridad de la actual administración, así lo evidencia no solo la reducción de presupuesto destinado a este rubro, sino también, la falta de una estrategia integral de la materia.

6. Que, ante el panorama, es prioritario que las secretarías de Educación Pública y de Cultura pongan en marcha estrategias más efectivas de promoción que atraigan a los niños, adolescentes y la población en general a visitar los diferentes museos del país, así como adquirir una mayor concientización sobre su importancia en la información cultural, en la creación de una identidad nacional y en su desarrollo integral a lo largo de la vida.

En virtud de lo anterior, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someten a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Cultura para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen actividades permanentes de promoción de todos los museos del país, ante la baja afluencia de visitantes a estos espacios culturales en varias entidades federativas”.¹

* * *

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

¹ Gaceta de la comisión Permanente.
http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/96902



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS, PARA LOGRAR UNA MAYOR ASISTENCIA DE VISITANTES A ESTOS ESPACIOS CULTURALES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Dentro de las facultades expresas por la Constitución Federal, en la fracción XXIX-Ñ del Artículo 73, el Congreso tiene la facultad para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la Federación, las entidades federativas, los Municipios y en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, coordinarán acciones en materia de cultura; asimismo, establecerán los mecanismos de participación de los sectores social y privado, con objeto de cumplir los fines del párrafo décimo segundo del artículo 4º. constitucional, que establece el derecho de toda persona a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado; así mismo, el ordenamiento señala que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, entre otros, el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

CUARTA. Es importante destacar que la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en el Artículo 1o., promueve el ejercicio de los derechos a la cultura y establece bases de coordinación para el acceso a estos servicios que presta el Estado; por su parte el Artículo 2, garantiza el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural; establece las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México respecto a la política cultural; y mecanismos de participación de los sectores social y privado.

Cabe señalar, que, dentro de los diversos mecanismos de participación para el cumplimiento de la Ley, se destacan los siguientes:

1. Que la Secretaría de Cultura conducirá la política nacional en la materia, celebrará acuerdos de coordinación con las dependencias y entidades de la

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS, PARA LOGRAR UNA MAYOR ASISTENCIA DE VISITANTES A ESTOS ESPACIOS CULTURALES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Administración Pública Federal, de las entidades federativas y con los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, Artículo 4.

2. Que la política cultural del Estado deberá contener acciones que promuevan la cooperación solidaria de los participantes en las actividades, con acciones que vinculen al sector cultural con otros sectores; educativo, turístico de desarrollo social, del medio ambiente, económico, y demás de la sociedad, *Artículo 5.*
3. Que las instituciones del Estado deben establecer políticas públicas, crear medios institucionales, usar y mantener infraestructura física y aplicar recursos financieros, materiales y humanos para el efectivo ejercicio de los derechos culturales, *Artículo 6.*
4. Que la Secretaría de Cultura coordinará y promoverá el programa de asignación de vales de cultura con la participación social y privada, de las entidades de todos los órdenes de gobierno, y de la Ciudad de México, con el objeto de incrementar el acceso a la cultura de los sectores vulnerables, *Artículo 8.²*
5. Reconocimiento de los derechos culturales establecidos en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y en otras leyes, *Artículo 11.*
6. Que, para garantizar el derecho a la cultura, se deberán propiciar acciones que fomenten y promuevan lo siguiente: a) Celebración de los convenios que sean necesarios con instituciones privadas para la obtención de descuentos en el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales; b) entrada a museos y zonas arqueológicas abiertas al público, principalmente a personas de escasos recursos, estudiantes, profesores, adultos mayores y personas con discapacidad. *Fracción IV, Artículo 12.*

QUINTA. La Segunda Comisión, considera que existen los mecanismos contemplados en la Ley, para operarlos, y llevar a cabo, conforme al Artículo 17, que establece la coordinación con la Federación, las entidades federativas, en todos

² Ley General de Cultura y Derechos Culturales
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS, PARA LOGRAR UNA MAYOR ASISTENCIA DE VISITANTES A ESTOS ESPACIOS CULTURALES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

los órdenes de gobierno; con personas físicas o jurídicas de los sectores social y privado; además de contribuir al desarrollo cultural del país; promover el desarrollo de los servicios culturales con base en la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones conforme a las leyes aplicables; por su parte el Artículo 18, el de promover el establecimiento de un Sistema Nacional de Información en materia de Cultura; y finalmente, establecer y conducir la política nacional en la materia, en los términos de las leyes aplicables y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y la coordinación y programación de las actividades del sector cultural, con sujeción a las leyes de las entidades participantes³.

SEXTA. De acuerdo con los datos generados por el INEGI, respecto a la situación general que presentan los Museos en el periodo de 2018, a partir de la información de 1 086 museos en México, la estadística busca difundir la información sobre las acciones museales en relación con las comunidades que los visitan, mediante la captación y procesamiento de los registros administrativos generados en los establecimientos destinados para estos espacios Culturales, que coadyuve a la prestación del servicio público de información, a la formulación de políticas culturales, a la toma de decisiones en relación a los museos y la gestión de los mismos⁴.

De la Estadística 2018, elaborada por el INEGI, durante el 2018, en comparación con 2017, se destacan las probables causas de la baja afluencia de visitantes a estos espacios culturales en todo el país; entre, estas las siguientes:

1. Que, durante 2018, los museos reportaron una afluencia total de 67.7 millones de visitantes; es verdad que los visitantes disminuyeron 7.4 millones menos que en 2017.
2. Que el 55.4% de los visitantes entrevistados cuenta con una escolaridad de nivel superior, que corresponde a un incremento del 0.1% respecto a 2017.

³ Ley General de Cultura y Derechos Culturales
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf

⁴ <https://www.inegi.org.mx/programas/museos/> Año 2018-2019, México. Estadística de Museos 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS, PARA LOGRAR UNA MAYOR ASISTENCIA DE VISITANTES A ESTOS ESPACIOS CULTURALES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

3. Que de la opinión de los visitantes los principales motivos por los que las personas no asisten a los museos son: falta de cultura/educación (19.5%), falta de difusión y publicidad/desconocimiento 18.9% y no les interesa/falta de motivación/flojera 15 %. En 2017 el primer motivo para no visitar el museo fue falta de difusión y publicidad 23.3%
4. Que, a nivel nacional, durante 2018, los museos reportaron una afluencia total de 67.7 millones de visitantes, destacan la Ciudad de México con 30.5 millones en 136 museos y Nuevo León con 11.2 millones en 45 museos. La afluencia total tuvo una disminución de 7.4 millones respecto 2017. En relación con el número de visitantes por entidad federativa, en el año anterior destacaron las mismas entidades con los siguientes datos: Ciudad de México 30.9 millones en 159 museos, seguida por Nuevo León con 11.3 millones en 42 museos.
5. Los medios más frecuentes por los cuales los visitantes se enteraron de la existencia del museo fueron: por amigos, familiares o conocidos (27.5%) y por maestros, compañeros de estudio o libros de texto (17.9%). Estos dos medios, se mantuvieron como los más frecuentes, en relación con los resultados de 2017.

De acuerdo con la información generada por el INEGI, esta Segunda Comisión de trabajo coincide con los diputados proponentes, respecto al panorama de baja afluencia a los museos del país, sin embargo del análisis y estudio del tema se observa que existen los mecanismos en la Ley, para dar difusión al tema de cultura, en todos los aspectos, a todos los sectores; a las autoridades involucradas; y replantear acciones de coordinación con Federación, y las entidades federativas, las autoridades de la Ciudad de México, en los tres órdenes de gobierno; con el objeto de que en los próximos ejercicios, cambien significativamente los resultados, de manera positiva.

SÉPTIMA. Especialistas internacionales reflexionan en México sobre el nuevo papel de los museos y su compromiso con la diversidad cultural; al respecto la oficina de la UNESCO en México, la reflexión en torno a la función social de los museos en el Siglo XXI es un ejercicio indispensable toda vez que estos “pueden impulsar la difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz, el fundamento de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad, la necesidad de asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación, la posibilidad

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS, PARA LOGRAR UNA MAYOR ASISTENCIA DE VISITANTES A ESTOS ESPACIOS CULTURALES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

de investigar libremente la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y de conocimientos” (recomendación relativa a la protección y promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su función en la sociedad).⁵

OCTAVA. En 1977, el Consejo Internacional de Museos (ICOM) instauró el 18 de mayo como el Día Internacional de los Museos con la finalidad de crear conciencia acerca del importante papel de los museos en el desarrollo de la sociedad. Bajo el lema “Museos hiperconectados: Enfoques nuevos, públicos nuevos” se han realizado reflexiones en torno al papel de la tecnología en los museos para alcanzar a más audiencias y cómo las conexiones no se deben únicamente a la tecnología, pues los museos dirigen ahora su atención a la comunidad local y los grupos que la componen, resultando en proyectos de colaboración con las minorías e instituciones locales; la Sra. Nuria Sanz, Directora y Representante de la Oficina de la UNESCO en México, destacó que los museos deben facilitar la expresión y la defensa de los derechos culturales a fin de mantener la diversidad cultural y la cohesión social y deben tratar temas contemporáneos como migración, comunidades marginadas, cambio climático, conflictos políticos y descolonización, al mismo tiempo que se crea un espacio para la interacción y diálogo entre diferentes comunidades de origen⁶.

* * *

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

⁵ http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/especialistas_internacionales_reflexionan_en_mexico_sobre_e/16.06.2017

⁶ http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/la_ciudad_de_mexico_establece_mayo_como_mes_de_los_museo/



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS, PARA LOGRAR UNA MAYOR ASISTENCIA DE VISITANTES A ESTOS ESPACIOS CULTURALES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura para que, implemente actividades permanentes de promoción de todos los museos del país a fin de incrementar la afluencia de visitantes a estos espacios culturales.

Dado en la Ciudad de México a los veinte días del mes de agosto de 2019.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS, PARA LOGRAR UNA MAYOR ASISTENCIA DE VISITANTES A ESTOS ESPACIOS CULTURALES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE 			
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO 			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO 			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS, PARA LOGRAR UNA MAYOR ASISTENCIA DE VISITANTES A ESTOS ESPACIOS CULTURALES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE</p> 			
<p>SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS, PARA LOGRAR UNA MAYOR ASISTENCIA DE VISITANTES A ESTOS ESPACIOS CULTURALES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE 	<i>en sustitución</i> 		
SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE 			
DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE 			
DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE TODOS LOS MUSEOS DEL PAÍS, PARA LOGRAR UNA MAYOR ASISTENCIA DE VISITANTES A ESTOS ESPACIOS CULTURALES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 			